

RRI Título V Plan de Convivencia

Actualización elaborada curso 23-24 y presentada para su aprobación definitiva en octubre de 2024 por el Consejo Escolar y la dirección del centro.

EL PLAN DE CONVIVENCIA ES UN DOCUMENTO VIVO QUE REQUIERE ADAPTACIÓN CONSTANTE. A LO LARGO DEL CURSO. LAS ENMIENDAS Y MEJORAS SE VAN INCORPORANDO PRESENTÁNDOSE A LA DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ESCOLAR PARA SU APROBACIÓN.

[ANEXO IV: NORMAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA](#)

1. Fomento de un ambiente de respeto y cuidado mutuo: Los alumnos del colegio deben:

1.1 Mantener un trato correcto, educado y considerado con todos. Respetar la diversidad y fomentar la igualdad garantizando que nadie se pueda sentir menospreciado, discriminado o minusvalorado en nuestra forma de tratarle. Consideramos un agravante a cualquier conducta la intimidación activa o pasiva (ser muchos, ser mayores...) o promover la expulsión de alguien para que se quede fuera de cualquier grupo social.

1.2 Respetar y obedecer a los profesores y a todos los educadores del centro (garita, portería...). Evitar conductas prepotentes o desafiantes. En esta etapa (ESO) queremos subrayar la importancia de respetar y atender al personal del comedor en el colegio.

1.3 Promover el cumplimiento de estas normas de convivencia y fomentar un ambiente de respeto y tolerancia.

1.4 Ayudar a evitar cualquier tipo de agresión, pelea o acto violento, especialmente entre miembros de la comunidad educativa.

1.5 Actuar proactivamente para solucionar los problemas de convivencia. Comunicar al personal del centro cualquier situación de acoso o que pueda poner en riesgo la integridad física o moral de los compañeros u otros miembros de la comunidad educativa.

1.6 Cuidar el material de todos y respetar las pertenencias de los demás, especialmente de otros miembros de la comunidad educativa.

1.7 Aprovechar la oportunidad de aprender y respetar el correcto aprendizaje de los compañeros.

1.8 Procurar el buen funcionamiento de las clases y demás actividades que se hacen en el centro.

1.9 Evitar correr por los pasillos o hacer juegos inadecuados en clase. No deben entrar en clases ajenas a la propia.

1.10 Mantener la honestidad académica, evitando copiar, plagiar, dejarse copiar o alterar de cualquier manera la correcta y justa evaluación del proceso de aprendizaje.

1.11 Evitar suplantar la personalidad o falsificar o sustraer cualquier documentación académica. Tampoco podrán acceder a documentos, ficheros o servidores a los que no se les ha dado acceso.

1.12 Cuidar la dignidad y el honor de los demás. Evitaremos tener en nuestros dispositivos, grabar o difundir imágenes, informaciones o humillaciones de cualquier persona o por cualquier medio. Las incidencias por el uso del teléfono móvil o Ipad ocurridas en el baño o en un vestuario revestirán especial gravedad, al ser lugares especialmente sensibles.

1.13 Cumplir la normativa existente del uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en el colegio.

1.14 Promover la salud y seguridad en el colegio, evitar el uso y consumo de sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la tenencia de objetos inadecuados en el entorno escolar.

1.15 Decir la verdad cuando se les pregunta sobre un tema disciplinar. Es grave no colaborar a solucionar faltas graves o muy graves y en caso de ser conocedores de faltas de este tipo, no ponerlo en conocimiento de sus educadores.

2. Promoción del compromiso y la responsabilidad personal en todas las dimensiones del colegio.

Los alumnos deben:

2.1 Contribuir al buen funcionamiento de las actividades del colegio, tanto escolares como extraescolares.

2.2 Cumplir con las medidas correctoras impuestas al cometer una falta de disciplina. La reiteración en una falta leve la convierte en grave, y la reiteración en las faltas graves las convierte en muy graves.

2.3 Participar con dedicación seria al estudio y al trabajo, facilitando con el comportamiento el progreso de todos.

2.4 Al participar en las actividades de pastoral, deben mostrar respeto y cuidar que ninguna acción atente contra el ideario cristiano del centro.

2.5 En las actividades extraescolares y deportivas, asumir el compromiso necesario en las actividades matriculadas, y respetar a los compañeros de actividad y a los rivales y árbitros en las actividades deportivas.

2.6 Asistir puntual y continuamente a clase, cumpliendo el calendario y el horario escolar.

2.7 Circular por los itinerarios marcados en cada curso. Guardar el material en las taquillas según las instrucciones de cada curso.

2.8 Respetar que en el colegio solo se puede comer en los lugares que está permitido.

3. Uso responsable de recursos y mantenimiento del entorno:

3.1 Cuidar el material y las instalaciones del centro escolar. Se pueden tomar medidas destinadas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar tareas sustitutivas impuestas.

3.2 Evitar cualquier tipo de comercio entre el alumnado.

3.3 Cumplir las normas de uso de los medios digitales tanto personales, como del centro. En la ESO queremos señalar como especialmente grave traer dispositivos electrónicos liberados para suplantar el Ipad, o conectarse a otras redes que las oficiales en el colegio.